



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

**DIPUTADA DOLORES DEL CARMEN
GUTIÉRREZ ZURITA**
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD



ASUNTO: Se presenta **Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente Resolución** por el que se exhorta a la **Comisión Federal de Electricidad**, para que en el marco del anuncio realizado por el Gobierno del Estado de Tabasco de la finalización del convenio “Adiós a tu deuda” y de la condonación de los adeudos históricos a los consumidores domésticos, y en el ejercicio de sus facultades legales, entreguen una carta de no adeudo a fin de otorgarles certeza y seguridad jurídica.

Villahermosa, Tabasco; a 8 de Febrero de 2021

DIP. JESÚS DE LA CRUZ OVANDO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.

De conformidad con lo previsto en los artículos 28 párrafo segundo, 36 fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, artículos 22 fracción I, 139 y 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y, 78 segundo párrafo y 89 fracción II y párrafo in fine del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito presentar a consideración de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, **Proposición con Punto**



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

**DIPUTADA DOLORES DEL CARMEN
GUTIÉRREZ ZURITA**
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD



de Acuerdo de Urgente Resolución por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad, para que en el marco del anuncio realizado por el Gobierno del Estado de Tabasco de la finalización del convenio “Adiós a tu deuda” y de la condonación de los adeudos históricos a los consumidores domésticos, y en el ejercicio de sus facultades legales, entreguen una carta de no adeudo a fin de otorgarles certeza y seguridad jurídica, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Desde su creación el Partido de la Revolución Democrática se ha identificado como un instituto político que lucha por la democracia y las causas justas del pueblo y de los más necesitados para lograr condiciones de bienestar para las mayorías, siendo que desde 1995 nuestro partido en Tabasco inició y promovió entre la militancia y simpatizantes la lucha social de la resistencia civil pacífica contra la Comisión Federal de Electricidad.

Si bien es cierto el no pago del consumo de la energía eléctrica nació con propósitos de lucha democrática por el fraude electoral de 1994, con el paso de los años se fue fortaleciendo hasta convertirse en un movimiento contra los abusos en el cobro de recibos de luz y el mal servicio a los usuarios, así como a los cortes masivos al no contar la ciudadanía para cubrir los altos cobros, y desde hace mas de 20



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

**DIPUTADA DOLORES DEL CARMEN
GUTIÉRREZ ZURITA**
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD



años hemos atacado desde la vía jurídica estos abusos por parte de la CFE y como oposición responsable promovimos durante los últimos cuatro sexenios, incluyendo el actual que el Presidente del México a través de las distintas instituciones representadas por la Secretaría de Gobernación, de Medio Ambiente, Recursos Naturales, de Hacienda y Crédito Público y el director general de la Comisión Federal de Electricidad y la Comisión Nacional de Derechos Humanos, atendieran este llamado histórico del pueblo de Tabasco.

Sin embargo, gobiernos de distintos partidos políticos, no han puesto una solución definitiva a esta terrible problemática que desencadena en los excesivos abusos por parte de la CFE, no han cesado en definitiva los cortes masivos de luz que está llevando a cabo en contra de los usuarios que se encuentran en resistencia civil, por lo que el Partido de la Revolución Democrática en el estado de Tabasco continuará al frente de la lucha social de la resistencia civil pacífica contra la Comisión Federal de Electricidad hasta que la tarifa justa así como el borrón y cuenta nueva, sean una realidad y no un simple anuncio con fines electorales, por ello exigimos que se les otorgue una carta con vinculatoriedad jurídica a los usuarios que haga constar que efectivamente fueron borrados sus adeudos históricos y con ello, generar certeza y seguridad jurídica para miles de familias tabasqueñas, porque a las palabras se las lleva el viento, pero como dice el clamor popular, “papelito habla” y ya que más de 183 mil tabasqueños firmaron el acuerdo, en el que ahora, la relación con la



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

**DIPUTADA DOLORES DEL CARMEN
GUTIÉRREZ ZURITA**
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD



CFE es de manera comercial, en caso de incurrir en el pago de la energía eléctrica, pueden ser demandados por la empresa productiva del estado.

Es necesario que con un documento legal que avale a los usuarios, se aclaren los términos y los alcances de la finalización del convenio que el gobierno del Estado y la CFE anunciaron, para evitar sorpresas en un futuro, ya que hasta el momento sólo es un anuncio sin ningún respaldo jurídico.

No basta con sólo la firma del gobernador en el convenio con CFE, sino que de acuerdo con lo que dispone el artículo 36 fracción XI de la Constitución Política del Estado, el Poder Legislativo debe autorizar ese instrumento porque, además del beneficio, incluye la contratación de una deuda por más de 2 mil millones de pesos, además que siguen sin justificarse los 11 mil millones que se deben.

En tal virtud y por todo lo anteriormente expuesto, de conformidad con los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado, que faculta al H. Congreso del Estado para emitir acuerdos o puntos de acuerdo que busquen el beneficio de la ciudadanía, me permito someter a la consideración de esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

**DIPUTADA DOLORES DEL CARMEN
GUTIÉRREZ ZURITA**
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD



ARTÍCULO ÚNICO: La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso de Tabasco, exhorta a la Comisión Federal de Electricidad, para que en el marco del anuncio realizado por el Gobierno del Estado de Tabasco de la finalización del convenio “Adiós a tu deuda” y de la condonación de los adeudos históricos a los consumidores domésticos, y en el ejercicio de sus facultades legales, entreguen una carta de no adeudo a fin de otorgarles certeza y seguridad jurídica.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO PRIMERO: Se instruye a la Secretaria Parlamentaria, para que, en cumplimiento a la determinación de este Honorable Congreso, realice los trámites necesarios a fin de hacer llegar dicho exhorto a sus destinatarios para la atención que en derecho corresponda.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Comisión Federal de Electricidad para entregar la carta de no adeudo a la que se refiere el presente exhorto contará con un plazo de 30 días naturales a efectos de que dicha entrega se realice ante de generarse los recibos correspondientes al siguiente bimestre de consumo eléctrico.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

**DIPUTADA DOLORES DEL CARMEN
GUTIÉRREZ ZURITA
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD**



ATENTAMENTE

"DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS"


**DIPUTADA DOLORES DEL CARMEN
GUTIÉRREZ ZURITA
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD**